

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	23/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	19:10:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave

Se solicita al comité de selección indicar de manera clara y precisa el cargo desempeñado o el tipo de proyectos desarrollados los cuales tiene que ser acorde al objeto de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a la observación, el área usuaria precisa lo siguiente respecto a la Experiencia del Personal Clave: 01 PROFESIONAL Con experiencia en: Mantenimiento y/o acondicionamiento y/o instalación de sistema de bombeo y sistemas de agua contra incendios en centros educativos y/o instalación de sistema de bombeo de agua y sistema de agua contra incendio de centros de salud y/o sistema de agua contra incendio en Hoteles y/o tanques elevados y/o estaciones de Bombeo y/o otros afines. Deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años, Deberá contar como mínimo con las siguientes capacitaciones:

Diplomados, certificados, constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio; o residencia y supervisión de obras públicas o privadas; o planeamiento y programación de proyectos de construcción; o ejecución de proyectos de obras públicas o privadas; o valorización y liquidación de obras públicas y privadas.

Deberá contar con las siguientes capacitaciones:

Diplomados o certificados o constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio, Código de Incendio NFPA 1, Código de Seguridad Humana NFPA 101, Análisis de riesgo de incendio NFPA 550, Sistema de Rociadores NFPA 13, Sistemas de Bombas Contra Incendio NFPA 20, Instalación de sistema contra incendio con rociadores, Protección sísmica para rociadores según NFPA 13, Análisis hidráulico de redes de tuberías. por lo tanto, SE ACOGE LA OBSERVACION"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia en: Mantenimiento y/o acondicionamiento y/o instalación de sistema de bombeo y sistemas de agua contra incendios en centros educativos y/o instalación de sistema de bombeo de agua y sistema de agua contra incendio de centros de salud y/o sistema de agua contra incendio en Hoteles y/o tanques elevados y/o estaciones de Bombeo y/o otros afines. Deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años, Deberá contar como mínimo con las siguientes capacitaciones:

Diplomados, certificados, constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio; o residencia y supervisión de obras públicas o privadas; o planeamiento y programación de proyectos de construcción; o ejecución de proyectos de obras públicas o privadas; o valorización y liquidación de obras públicas y privadas.

Deberá contar con las siguientes capacitaciones:

Diplomados o certificados o constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio, Código de Incendio NFPA 1, Código (...)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	23/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	19:10:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa las bases Administrativas las cuales se han publicado ilegibles, que por tratarse de una contratación de bienes con instalación en modalidad de llave en mano, , los planos publicados en la pagina 40 y 41 de las bases, donde se instalarán los dispositivos y componentes requeridos para un correcto metrado y costeo de los mismos.

Al respecto debemos indicar que vulneran lo previsto en la normativa sobre contrataciones del Estado, específicamente, en el Art 2 del TUO de la Ley que establece los principios que rigen las contrataciones, teniendo en cuenta que los principios de transparencia y publicidad, que exige que las Entidades proporcionen información clara, precisa y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, lo que no se produce cuando la información esta ilegible. Esto constituye un vicio que determina la necesidad de declarar la nulidad del procedimiento de selección conforme a los alcances de la Ley, por la causal de contravenir las normas legales. Por lo expuesto solicitamos se declare la nulidad del oficio del procedimiento y que se retrotraiga a la etapa de la convocatoria, a fin de que dicho acto y los subsiguientes se realicen de acuerdo con la normativa vigente.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

verificando la observacion, se aclara y precisa que hecha la descarga y revision de las bases y planos las cuales han sido publicados, se observa que no existe los planos publicados en la pagina 40 y 41 de las bases como indica el postor en la oberavcion, sin embargo se debe indicar que los planos agregados o adjuntado han sido publicados en formato autocad dwg, el mismo que si se pueden visualizar cada componente requerido, cumpliendo los principios de transparencia y publicidad, pudiendo el proveedor o contratista realizar metrado y costeo de los mismos, por ende, NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, por otra parte, para un mejor entendimiento y visualizacion se adjuntaran planos en ambos formatos (dwg y pdf).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	23/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	19:10:49

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las Bases solicitan, entre otros:

F) DECLARACION JURADA indicando la marca y procedencia del bien ofertado para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las bases y realizar un cuadro comparativo del bien ofertado conforme a las Especificaciones Tecnicas.

g) FORMATO 1 ¿HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO¿ el postor deberá de adjuntar el formato 1 como documento obligatorio de los componentes del bien ofertado.

h) DECLARACION JURADA de cumplimiento del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO el postor deberá de adjuntar como documento obligatorio.

i) DECLARACION JURADA de cumplimiento del PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO el postor deberá de adjuntar como documento obligatorio.

j) DECLARACION JURADA de garantía comercial de los bienes adquiridos por 1 año, así como el servicio técnico post venta y disponibilidad de repuestos por 1 año, contados a partir de la conformidad del servicio.

k) Certificado de calidad el contratista deberá presentar al momento de la entrega del Bien, el certificado de calidad. Así mismo el postor en su oferta deberá adjuntar la ficha técnica del bien ofertado.

Al respecto debemos indicar que las declaraciones y formatos requeridos NO se encuentran estipulados en las Bases y solicitud de expresión de interés estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, vigentes aprobadas por OSCE las cuales son de uso obligatorio para la convocatoria de los procedimientos de selección, por lo que el comité de deberá suprimir y/o eliminar dichos requisitos de las bases, con el objeto de evitar nulidades de oficio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

hecha la revisión de las bases publicadas, se indica que no corresponden las observaciones al presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20505289791	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.R.L.	Hora de envío :	09:44:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

1.- 6.2.2 Se indica que la tubería expuesta deberá ser de acero Sch 40 certificado UL/FM sin costura. La norma NFPA no indica tal especificación, solo indica que deberá ser ASTM A53 y A-795. En el mercado local solo existe tubería de acero ASTM A-53 sch 40 y ASTM A 795 sch 10 UL. Se solicita retirar la certificación UL de esta tubería porque no lo pide la norma y tampoco existe en el mercado.

2.- 6.2.3 BLOQUE 1 ¿RED ENTERRADA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO¿, Se indica tubería HDPE de acuerdo a a la norma UNE, según el NFPA 13 toda tubería enterrada y accesorios debería ser UL o FM

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1.- Respecto al numeral 6.2.2, la consulta sera acogida como observacion, por lo tanto, se indica que es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento además de las características que se considere necesario. Por ende , teniendo en cuenta que la Entidad busca de una mejora continua solicitando que los productos a ser suministrados sean de la mas alta calidad y los mejores estandares de calidad y fabricacion, las tuberias deberan estar certificadas o listadas por la UL o FM, se acoge parcialmente la obervacion, por ende, se elevan y modificaran las especificaciones tecnicas.
2.- Respecto al numeral 2, Se aclara de la siguiente manera, la tuberias HDPE seran con aprobacion FM asi como se muestra en las especificaciones de plano detalles de conexiones contra incendio (PLANO ACID-01) adjunto, por otra parte, para un mejor entendimiento y visualizacion se adjuntaran planos en ambos formatos (dwg y pdf).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

las tuberias deberan estar certificadas o listadas por la UL o FM.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20505289791	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.R.L.	Hora de envío :	09:44:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

3.- BLOQUE 2 ¿RED MONTANTE Y AEREA DE SISTEMA CONTRA INCENDIO¿, Si la tubería es galvanizada, ya no requiere ser pintada, porque el galvanizado lo protege.

Bomba de agua, indica 500 gpm, 111.58 mca. De acuerdo a la normativa peruana RNE A-130 y NFPA 20, para ese caudal debería ser listada UL/FM al igual que los tableros de control

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2 **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la consulta 3, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento además de las características que se considere necesario, el pintado es requisito de señalización o identificación de sistema de rociadores así como también una protección adicional contra la corrosión. por otro lado, : la electrobomba principal del sistema de agua contra incendio debería ser listada por UL/FM así también, como el tablero de control

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20505289791	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.R.L.	Hora de envío :	09:44:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

- 4.- Solicitamos el metrado de materiales para poder cotizar
- 5.- Solicitamos las especificaciones técnicas de los equipos y materiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion, el area usuaria indica que en las bases las cuales han sido publicadas contiene en el punto 6.2.3. COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE AGUA CONTRA INCENDIO A SUMINISTRAR E INSTALAR, la cantidad y especificaciones tecnicas de cada material y/o equipo por requerir, por ende, NO SE COGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere:

14 Gabinetes adosable caja metalica de 0.77 x 0.77 x 0.24m

E indica equipamiento como, Manguera, Extintor, hacha, soporte canastilla, llave spanner.

La Norma A-130 requisitos de seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones, el cual tiene carácter de obligatorio y cuyo incumplimiento, en caso se ejecute de esta manera, dara lugar a Observaciones por parte de la Inspeccion tecnica de Seguridad en edificaciones (ITSE) lo que conllevaria a que la Universidad tenga que corregir dichas observaciones para obentener la certificacion ITSE para su funcionamiento.

Dicha norma en su articulo 110 indica Los Gabinetes de Mangueras Contra Incendios son Cajas que contiene en su interior la manguera, pitón y la válvula de control, del tamaño necesario para contenerlos y utilizarlos, diseñado de forma que no interfiera con el uso de los equipos que contiene.

Asi mismo en su articulo 118 indica La ubicación de extintores no necesariamente obedece a la ubicación de gabinetes. No es necesario instalar extintores en el interior de las cajas de gabinetes, ni equipamiento como hachas, barretas, o linternas. Al interior del gabinete solo son necesarios la válvula, la manguera y el pitón.

De igual forma debemos indicar tambien que el Gabinete de las medidas requeridas NO podra contener todo este equipamiento.

Por lo expuesto solicitamos corregir y alinear el requerimiento a la normativa vigente y establecida para las edificaciones dentro del territorio nacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA. que son ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, que significa que es la condición mínima pudiendo estas ser superadas en dimensiones, por ende, tendran la siguiente denominacion: Gabinetes adosable caja metalica de 0.77 x 0.77 x 0.24m MINIMO, SE ACOGE PARCIALMENTE,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Gabinetes adosable caja metalica de 0.77 x 0.77 x 0.24m MINIMO

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:11:02

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere:

Extintor PQS de 6Kg

Y posteriormente

Extintor ABC multiproposito 10Lbs

Existe discordancia entre dichas especificaciones tecnicas, ya que se tratan de diferentes elementos, solicitamos corregir o indicar cual de los productos se suministrara.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 6.2.3

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

verificando la observacion, se aclara y precisa que el gabinete contendra un Extintor PQS de 6Kg, mas no un Extintor ABC multiproposito 10Lbs, por lo tanto , se eliminara dicha discordancia, se acoge la observacion, se modificaran y elevaran en las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Extintor PQS de 6Kg

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere:

14 und de Valvula de Aire de Purga 1 ¿ Listado UL y FM según Norma NFPA

Según los planos publicados, se observa que se instalaran 1 valvula de Aire por piso, es decir 7 und, ya que solo son 7 pisos, solicitamos corregir, caso contrario explicar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria aclara lo siguiente: la valvulas de aire de purga seran listadas UL/FM, asi tambien se debe indicar que por nivel contendra 02 und de valvula de aire de purga, asi como se muestra en planos publicados, tambien se debe indicar que el postor puede visitar la obra para un mejor visualizacion y/o entendimiento. No se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:11:02

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere:

14 Valvula de prueba y drenaje listado UL/FM

Según los planos publicados, se observa que se instalaran 1 valvula de prueba por piso, es decir 7 und, ya que solo son 7 pisos, solicitamos corregir, caso contrario explicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 6.2.3

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria aclara lo siguiente: la valvulas de prueba y drenaje seran listadas UL/FM, asi tambien se debe indicar que por nivel contendra 02 und de valvula de prueba y drenaje, asi como se muestra en planos publicados, tambien se debe indicar que el postor puede visitar la obra para un mejor visualizacion y/o entendimiento. No se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:11:02

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere:

El area usuaria requiere:

14 Estacion controladora de rociadores

Según los planos publicados, se observa que se instalaran 1 estacion Controladora por piso, es decir 7 und, ya que solo son 7 pisos, solicitamos corregir, caso contrario explicar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 6.2.3

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observacion, el valor de metrado se excedio por error de tipeo, siendo solo una (1) estacion por nivel, con una cantidad total de siete (7) estaciones para el proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Una cantidad total de siete (7) estaciones para el proyecto.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere:

14 Estacion controladora de rociadores, la cantidad de los mismos debera coreegir según la observacion precedente.

Asi mismo según ls planos publicados: SEDE-IISS ACI ¿ ACID-1 Detalles de conexiones CI, se observa que cada estacion contempla el siguiente equipamiento:

1 valvula Mariposa de 4¿
1 Manometro
2 Detectores de Flujo 2 ½¿
1 Detector de Flujo de 1 ½¿ para la red de gabinetes

Según esto solicitamos:

- Confirmar que es todo el equipamiento para las EECC, según planos.
- Confirmar que No se ha contemplado Valvula Check (recomendado) para las redes de Rociadores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 6.2.3 **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion, el area usuaria se pronuncia lo siguiente: la estacion de control contempla el siguiente equipamiento: una (1) valvula de mariposa con sensor de 4", un (1) manomentro con adaptador, una (1) valvula de alivio con adaptador, una (1) valvula de aire, dos (2) sensores de presion de 2 1/2" y un (1) sensor de presion de 1 1/2", asi como se muestra en el plano de detalles de conexion de contra incendio, por otro lado, respecto a la valvula check, el contratista podra ver necesario incluir algunos accesorios de mas para el correcto funcionamiento del sistema ACI, es libre de hacerlo, en coordinacion con el area usuaria, por lo tanto, NO SE ACOGE LA OBSERVACION, tambien se debe indicar que el postor puede visitar la obra para un mejor visualizacion y/o entendimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:11:02

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere:

Una serie de conexiones y accesorios para sistemas contra incendio, a los cuales en su descripcion indica como material: SCHEDULE-40.

Al respectomde debemos indicar que dichas conexiones y accesorios SOLO se fabrican en material Hierro Ductil A536.

Por lo expuesto solicitamos corregir dichos errores de tipeo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a las siguiente consulta sera acogida como observacion, el material de los accesorios y conexiones, se aclara que seran de hierro fundido dúctil según ASTM A-536, se acoge la observacion, se modificaran y elevaran en las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Hierro fundido dúctil según ASTM A-536

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere tuberias en diferentes diametros para la instalacion de las montates y redes del SCI. Sin embargo debemos observar a que las descripciones y detalles de las especificaciones tecnicas no son claras y tienen serias discordancias entre si, lo que podria resultar confuso para la confeccion de las ofertas ya que uno de los documentos de presentacion obligatoria es la presentacion de fichas tecnicas de estos componentes, las que pasamos a detallar de una en una por cada observacion para que puedan ser abueltas de la misma manera:

1. Pagina 17, Adicionalmente, deberá adjuntar Fichas Técnicas que respalden el cumplimiento de las características técnicas; de las Especificaciones Técnicas siguientes:
TUBERIA SCHEDULE 40 GALVANIZADO SIN COSTURA DE 6", entre otros.

2. Pagina 30, item 2,01 Tuberia schedule 40 galvanizado sin costura de 6"
Las Tuberias de acero sch-40, sin costura de acuerdo con la designacion A-53 Grado B de ASTM dentro adicional UL/FM Las Tuberias de acero sin costura con certificacion UL, deberan ser pintadas en fabrica con pintura electrostatica y anticorrosiva la cual tiene un recubrimiento minimo de 250um y con espesor de capa de pintura minima de 30um

3. Pagina 38, literal 6.3.6 Acabos de tuberias; ¿ las tuberias de acero SCH40, CON COSTURA, de acuerdo con la designacion A-53 Grado B de ASTM tendra adicional certificacion UL/FM¿.las tuberias de acero CON COSTURA con certlficaciones UL/FM DEBERAN SER PINTADAS EN FABRICA CON PINTURA ELECTROSTATICA Y ANTICORROSIVA LA CUAL TIENE UN RECUBRIMIENTO DE 250um y con espesor de capa de pintura minima de 30um.

Discordancia 1: Como se puede observa en el punto 2, requieren tuberias SIN COSTURA, mientras que en el punto 3, las requieren CON COSTURA, solicitamos corregir.

Discordancia 2: Las tuberias de acero con recubrimiento de Zinc en caliente (galvanizado) con o sin costura se fabrican bajo la Norma ASTM A795 y NO bajo la Norma ASTM -53 Grado B, que corresponden a Tuberias de ACERO al carbono SCH-40 solamente, solicitamos corregir y determinar cual de las dos tuberias son las que requieren, ya que son productos distintos.

Discordancia 3: la Pintura electrostatica en fabrica alcanza espesores de hasta 8mils de espesor, lo cual cumple con la normativa vigente, sin embargo el requerimiento del area usuaria es de 250um y 30um lo cual en total sumaria 280um, convertidos a mils (unidad de medida para espesores de pintura) resultarian 11.0236 Mils, espesor imposible de lograr en recubrimientos electrostaticos. Al respecto solicitamos corregir.

Solicitamos al OEC tenga a bien absolver cada una de las discordancias conjuntamente con el area usuaria, absolviendo de manera fundamentada, ya que como se ha indicado, un requisito de documentacion obligatoria es la presentacion de fichas tecnicas de esto productos por lo que los postores tendrian serias ambiguedades al momento de armar sus ofertas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la discordancia 1: se debe aclarar que son tuberías sch40 sin costura, por ende se hará la corrección correspondiente.

Respecto a la discordancia 2: se debe aclarar que deberán ser fabricados bajo la Norma ASTM A795, por ende se hará la corrección correspondiente.

respecto a la discordancia 3: se debe aclarar que la pintura deberá ser con un espesor de 200 µm, por ende, se hará la corrección correspondiente en las especificaciones técnicas, se acogen las observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tuberías sch40 sin costura, Norma ASTM A795, pintura deberá ser con un espesor de 200 µm

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

El plano Sede-IISS ACI ¿ 6 ¿ Sexto Nivel no se puede abrir el archivo, solicitamos volver a publicarlo verificando que este en condiciones de visualizarlo, antes de la publicacion.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 6.2.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

verificando la observacion, se aclara y precisa que hecha la descarga y revision de las planos las cuales han sido publicados, el cual se debe indicar que los planos agregados o adjuntado han sido publicados en formato autocad dwg, el mismo que si se pueden visualizar El plano Sede-IISS ACI , cumpliendo los principios de transparencia y publicidad, por ende, NO SE ACOGE A LA OBSERVACION, por otra parte, para un mejor entendimiento y visualizacion se adjuntaran planos en ambos formatos (dwg y pdf).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601792517

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Fecha de envío : 31/03/2025

Hora de envío : 20:11:02

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Plazo de entrega del bien, el proveedor tendrá un plazo máximo de entrega del bien de quince (15) días calendarios, solicitamos ampliar el plazo de entrega, ya que las Electrobombas requeridas se fabrican a pedido debido a los diseños que arrojan cada edificación son particulares, estas se fabrican en un plazo de mínimo de 150 días, por que lo que solicitar 15 días de entrega para los bienes resulta imposible de cumplir.

En aras del principio de transparencia, solicitamos se amplie dicho plazo, al menos para la Electrobomba, ya que los demás productos pueden entregarse e irse instalando para no retrasar el proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"respecto a la observación se indica lo siguiente, habiendo revisado las indagaciones de mercado realizado, se acoge la observación, ampliando un plazo total de 135 días calendario, modificándose por total el numeral 5.8.2 plazo de contratación o ejecución y así mismo el numeral 9.3 FORMA DE PAGO para contener una correlación en ambos numerales, de la forma siguiente: PLAZO DE EJECUCION 1) Plazo de entrega del bien (bloque 01, 02 y 03): el proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de día siguiente de suscripción de firma del contrato, a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

2) Instalación del bien (bloque 01, 02 y 03): El proveedor tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega de los bienes (bloque 01, 02 y 03), para la instalación y configuración de los bienes.

3) Plazo de entrega del bien (bloque 04): El proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de instalación del bien (bloque 01, 02 y 03), a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

4) Instalación del bien (bloque 04) y Puesta en funcionamiento: el proveedor tendrá un plazo máximo de Quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega del bien (bloque 04). Este plazo está considerado la instalación de bloque 04 y la puesta en funcionamiento y su correcto funcionamiento.

FORMA DE PAGO ¿Primer pago: el 50 % del monto contratado a la entrega e instalación de los bienes de los BLOQUES 01, 02 y 03 previa aceptación del área usuaria y almacén de obra y almacén central, según las especificaciones técnicas. Con documento solicitando pago.

¿Segundo pago: el 50 % del monto contratado a la entrega e instalación de los bienes de los BLOQUES 04 y por la puesta en funcionamiento, previa aceptación del área usuaria y almacén de obra y almacén central, según las especificaciones técnicas. Con documento solicitando pago."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE EJECUCION 1) Plazo de entrega del bien (bloque 01, 02 y 03): el proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de día siguiente de suscripción de firma del contrato, a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

2) Instalación del bien (bloque 01, 02 y 03): El proveedor tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega de los bienes (bloque 01, 02 y 03), para la instalación y configuración de los bienes.

3) Plazo de entrega del bien (bloque 04): El proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de instalación del bien (bloque 01, 02 y 03), a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

4) Instalación del bien (bloque 04) y Puesta en funcionamiento:(...)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consultamos si el cisterna de concreto y el cuarto de bombas se encuentran concluidos en su parte civil.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 6.2.3 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el tanque cisterna existe, ya se encuentra construido. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:11:02

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Consultamos si la alimentacion electrica se encuentra ya disponible dentro del cuarto de bombas para su conexión con los tableros de control a instalar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 6.2.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la alimentacion electrica existe y se encuentra disponible para su conexión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601792517

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 20:11:02

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Consultamos confirmar que el contratista no realizara nign tipo de trabajo civil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 6.2.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

al respecto el area usuaria se manifiesta y aclara lo siguiente: el contratista sera responsable de la apertura de pases para la tuberia sch40 6" en las losas de techo construidas, asi mismo de las tuberias enterradas HDPE, con el objetivo de cumplir la instalacion de bienes, se muestra y detalla en el numeral 5.2.1 de las especificaciones tecnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos realizar una visita tecnica a obra, para un mejor costeo de la oferta, ya que se trata de bienes con instalacion, para ello se debe otorgar los datos de la persona encargada para las coordinaciones respectivas; Email, Celular etc.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 6.2.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara lo siguiente, el postor esta en la facultad de realizar una visita tecnica. ubicado en el Av. Sol esquina con Jr. Candelaria, asi como se muestra en el numeral 5.8.1. LUGAR DE PRESTACION DEL ADQUISICION E INSTALACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

El area usuria requiere:

¿. Y una electrobomba jockey, cumpliendo normas ISO 9001 de fabricacion.

Al respecto debemos idncia que el OSCE en diversas oportunidades y opiniones como la Opinion Nro 130/2009/DTN :

¿¿¿ Sobre el particular, en cuanto a las certificaciones internacionales sobre la calidad de los bienes o servicios que la Entidad requiera adquirir o contratar, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE ha señalado en anteriores oportunidades que dichas certificaciones no pueden ser requerimientos técnicos mínimos, en vista que no son una condición determinante para su operatividad e incluso podrían restringir la libre competencia.

Por lo expuesto solicitamos eliminar dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 6.2.3 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta área usuaria precisa que, de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 y 49 del reglamento de la Ley de Contrataciones, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el además los requisitos de calificación que se considere necesario. Por lo tanto, No acoge la Observación. La Entidad en busca de una mejora continua solicita que los productos a ser suministrados sean de la mas alta calidad y los mejores estandares de calidad y fabricacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

El area usuaria requiere, Disponibilidad de Servicios y Repuestos: El postor debera contar con una sede u oficina autorizados con la capacidad del servicio y suministro que pueda atender un imprevisto, reemplazo, cambio de equipo o material defectuoso. Dentro de la region uno o regiones colindantes por un perioro de 7 años.

Al respecto debemos indicar que dicho requerimiento es limitativo y vulnera los principios que rigen las contrataciones del estado: de libre concurrencia y competencia y Trato Justo e igualitario.

Por lo expueso solicitamos eliminar dicho requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.7.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto Disponibilidad de Servicios y Repuestos, se eliminara dicho requerimiento, proporcionando efectivad para un acceso libre sin restricciones y pluralidad de postores. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto Disponibilidad de Servicios y Repuestos, se eliminara dicho requerimiento, proporcionando efectivad para un acceso libre sin restricciones y pluralidad de postores.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Capacidad tecnica profesional

Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE: Esta resolución establece que los criterios de evaluación deben considerar actividades relacionadas directamente con el objeto de la contratación, promoviendo la objetividad y competitividad en los procesos de selección.

Por lo tanto:

Solicitamos en la experiencia del responsable de la instalación y el tecnico. Se considere como experiencias similares de la siguiente manera: Mantenimiento y/o acondicionamiento, instalacion de sistemas y equipos contra incendios de edificaciones, almacenes y viviendas.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"el area usuaria indica lo siguiente, para tener una mayor pluralidad y participacion de postores se otorga la ampliacion de capacidad tecnica profesional, por ende, se acoge parcialmente la observacion, se considerara de la siguiente manera: 01 PROFESIONAL: Con experiencia en: Mantenimiento y/o acondicionamiento y/o instalación de sistema de bombeo y sistemas de agua contra incendios en centros educativos y/o instalación de sistema de bombeo de agua y sistema de agua contra incendio de centros de salud y/o sistema de agua contra incendio en Hoteles y/o tanques elevados y/o estaciones de Bombeo y/o otros afines. Deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años, Deberá contar como mínimo con las siguientes capacitaciones:

Diplomados, certificados, constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio; o residencia y supervisión de obras públicas o privadas; o planeamiento y programación de proyectos de construcción; o ejecución de proyectos de obras públicas o privadas; o valorización y liquidación de obras públicas y privadas.

Deberá contar con las siguientes capacitaciones:

Diplomados o certificados o constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio, Código de Incendio NFPA 1, Código de Seguridad Humana NFPA 101, Análisis de riesgo de incendio NFPA 550, Sistema de Rociadores NFPA 13, Sistemas de Bombas Contra Incendio NFPA 20, Instalación de sistema contra incendio con rociadores, Protección sísmica para rociadores según NFPA 13, Análisis hidráulico de redes de tuberías"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con experiencia en: Mantenimiento y/o acondicionamiento y/o instalación de sistema de bombeo y sistemas de agua contra incendios en centros educativos y/o instalacion de sistema de bombeo de agua y sistema de agua contra incendio de centros de salud y/o sistema de agua contra incendio en Hoteles y/o tanques elevados y/o estaciones de Bombeo y/o otros afines. Deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años, Deberá contar como mínimo con las siguientes capacitaciones:

Diplomados, certificados, constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio; o residencia y supervisión de obras públicas o privadas; o planeamiento y programación de proyectos de construcción; o ejecución de proyectos de obras públicas o privadas; o valorización y liquidación de obras públicas y privadas.

Deberá contar con las siguientes capacitaciones:

Diplomados o certificados o constancias en diseño o instalación de sistemas de agua contra incendio, Código de Incendio NFPA 1, Código de Seguridad

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601792517	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	20:11:02

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

SUSTENTO LEGAL

Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE: Esta resolución establece que los criterios de evaluación deben considerar actividades relacionadas directamente con el objeto de la contratación, promoviendo la objetividad y competitividad en los procesos de selección.

Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, Artículo 16: Los trabajos previos deben demostrar experiencia técnica en actividades relacionadas. El acondicionamiento de sistemas contra incendios cumple con esta condición.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 72.4: Los antecedentes deben ser de naturaleza similar. Los trabajos mencionados están directamente relacionados con el mantenimiento de sistemas contra incendios.

Por lo tanto:

Solicitamos se considere como servicios similares de la siguiente manera: Mantenimiento y/o acondicionamiento de sistemas y equipos contra incendios de edificaciones, almacenes y viviendas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria precisa lo siguiente: para tener una mayor pluridad y participacion de postores, se acoge la observacion parcialmente, por ende, Los servicios iguales o similares se consideran en infraestructura en general del sector público y privado, en los siguientes conceptos: servicio de elaboración de ingeniería, servicio de supervisión, servicio de instalación, servicio de acondicionamiento, mejoramiento y/o ampliación de sistemas contra incendio; o, extinción de incendio o mantenimiento o implementación (Mantenimiento y/o acondicionamiento de sistemas y equipos contra incendios de edificaciones, almacenes y viviendas).

Se consideran bienes similares a lo siguiente: venta y/o instalacion de materiales para sistemas de agua contra incendio, electrobombas en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los servicios iguales o similares se consideran en infraestructura en general del sector público y privado, en los siguientes conceptos: servicio de elaboración de ingeniería, servicio de supervisión, servicio de instalación, servicio de acondicionamiento, mejoramiento y/o ampliación de sistemas contra incendio; o, extinción de incendio o mantenimiento o implementación (Mantenimiento y/o acondicionamiento de sistemas y equipos contra incendios de edificaciones, almacenes y viviendas).

Se consideran bienes similares a lo siguiente: venta y/o instalacion de materiales para sistemas de agua contra incendio, electrobombas en general.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	20:51:48

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

El area usuaria indica ¿. Debera cumplir con los requerimientos especificados emjn las nromas NFPA 14,24 y. RNE A-130.

La Norma A-130 que contempla los requisitos de Seguridad DS Nro 017-2012 la cual pertenece al compendio Reglamento Nacional de Edificaciones.

Asi mismo el Reglamento Nacional de Edificaciones es la norma técnica de CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO por todas las entidades públicas, así como por las personas naturales y jurídicas de derecho privado que proyecten o ejecuten habilitaciones urbanas y edificaciones en el territorio nacional.

El Artículo 75 del Reglamento Nacional de Edificaciones del Peru establece que las bombas contra incendios deben ser diseñadas, instaladas, probadas y mantenidas de acuerdo a la NFPA 20,

esto quiere decir que la norma técnica de cumplimiento obligatorio en la Republica Peruana es la norma NFPA 20. Esta indicación se vuelve a repetir en el Artículo 102 inciso d) donde se indica que cuando el suministro de agua se desarrolle utilizando una bomba contra incendios, se debe

ut De acuerdo a la norma NFPA 20, los ¿sistemas de bombeo¿ deben ser Listados. Siendo que esta norma es la norma técnica de cumplimiento obligatorio según el Reglamento Nacional, entonces todos los ¿sistemas de bombeo¿ contra incendio que se instalen dentro de la Republica Peruana deben ser Listados. La excepción son las ¿bombas¿ contra incendios, que no necesariamente deben ser ¿Listadas UL¿ cuando el caudal es menor a 499 GPM (Galones por Minuto) , según lo que establece la Norma A-130 en su articulo 153: En edificaciones de riesgo ligero y edificios multifamiliares de clasificación estructural de resistencia al fuego de 90 minutos, donde el riesgo mayor requiera un caudal menor a 499 gpm, estas bombas no necesitan ser listadas para uso contra incendios.

Ahora bien las bases, en su pagina 35, describe los requisitos de diseño de la ElectroBomba Principal contra incedios; dentro de otros el Caudal: 33.83 lps (litros por segundo; teniendo en cuenta que 1 galon contiene 3.7851 litros, efectuada la conversion a galones da como resultado un caudal de 535.8 GPM

Por lo expuesto, la bomba requerida, dado su caudal, según la normativa vigente, es obligatorio que dicha electrobomba sea Listado UL/FM asi como los tableros de control, requisito que no contempla las bases, por ello solicitamos corregir.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, el area usuaria aclara lo siguiente: la electrobomba principal del sistema de agua contra incendio debera ser listado por UL/FM así también, como el tablero de control, deberán estar diseñados para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema. por ende, se modificaran y elevaran en las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La electrobomba principal del sistema de agua contra incendio debera ser listado por UL/FM así también, como el tablero de control.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20600680481

Nombre o Razón social : CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.

Fecha de envío : 31/03/2025

Hora de envío : 20:51:48

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Dado la observacion anterior; que irremediamente debe ser acogida, entendiendo que la entidad, por ser Universidad nacional, con mayor razon aun, es respetuosa de las leyes y la normativa nacional; el plazo de entrega de 15 dias calendario debe ser ampliado, ya que las Bombas listadas UL/FM se fabrican a pedido, según los diseños de cada requerimiento, sumado al tiempo de importacion de la Bomba y los tableros de control es de 150 dias aproximadamente.

Por lo expuesto, solicitamos se amplie el plazo de entrega de bienes para el caso exclusivo de la Bomba Contra incendios y tableros (bienes indicados en el bloque 4) a 160 dias calendario.

El OEC no podria negarse dicha ampliacion de plazo, sustentando que ya se ha realizado el estudio de mercado y que existen empresas que ofrecieron el plazo requerido por el area usuaria, ya que este estudio de mercado se realizo con las Bombas y tableros sin certificacion UL/FM.

Asi mismo de acuerdo a esta ampliacion del plazo, modificar el factor de evaluacion correspondiente a mejora de el plazo de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"respecto a la observacion se indica lo siguiente, habiendo revisado las indagaciones de mercado realizado, se acoge la observacion, ampliando un plazo total de 135 dias calendario, modificandose por total el numeral 5.8.2 plazo de contratacion o ejecucion y asi mismo el numeral 9.3 FORMA DE PAGO para contener una correlacion en ambos numeral, de la forma siguiente: PLAZO DE EJECUCION

1) Plazo de entrega del bien (bloque 01, 02 y 03): el proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de día siguiente de suscripción de firma del contrato, a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

2) Instalación del bien (bloque 01, 02 y 03): El proveedor tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega de los bienes (bloque 01, 02 y 03), para la instalación y configuración de los bienes.

3) Plazo de entrega del bien (bloque 04): El proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de instalación del bien (bloque 01, 02 y 03), a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

4) Instalación del bien (bloque 04) y Puesta en funcionamiento: el proveedor tendrá un plazo máximo de Quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega del bien (bloque 04). Este plazo está considerado la instalación de bloque 04 y la puesta en funcionamiento y su correcto funcionamiento.

FORMA DE PAGO

¿Primer pago: el 50 % del monto contratado a la entrega e instalación de los bienes de los BLOQUES 01, 02 y 03 previa aceptación del área usuaria y almacén de obra y almacén central, según las especificaciones técnicas. Con documento solicitando pago.

¿Segundo pago: el 50 % del monto contratado a la entrega e instalación de los bienes de los BLOQUES 04 y por la puesta en funcionamiento, previa aceptación del área usuaria y almacén de obra y almacén central, según las especificaciones técnicas. Con documento solicitando pago."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE EJECUCION

1) Plazo de entrega del bien (bloque 01, 02 y 03): el proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

partir de día siguiente de suscripción de firma del contrato, a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

2) Instalación del bien (bloque 01, 02 y 03): El proveedor tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega de los bienes (bloque 01, 02 y 03), para la instalación y configuración de los bienes.

3) Plazo de entrega del bien (bloque 04): El proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de instalación del bien (bloque 01, 02 y 03), a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

4) Instalación del bien (bloque 04) y Puesta en funcionamiento(...)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20601185882

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 22:31:52

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

B. PLAZO DE ENTREGA

Confirmar los valores de puntaje del plazo de entrega ofertada teniendo en cuenta el valor del puntaje total.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

los valores de puntaje de plazo de entrega se eliminara en factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Factores de evaluación: Precio 100 Puntos

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20601185882	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	22:31:52

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA EXPECIALIDAD.

Se solicita adicionar como bienes similares a: venta materiales para instalaciones sanitarias en general, venta de tableros y/o gabinetes eléctricos en general, venta de cables eléctricos y/o de control, venta de materiales para sistemas de agua contra incendio, electrobombas en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** B **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta se responde como observación por lo que SE ACOGE LA OBSERVACION: por un proceso con pluralidad de postores y proporcionar efectivamente un acceso libre sin restricciones, se consideran bienes similares a lo siguientes: Los servicios iguales o similares se consideran en infraestructura en general del sector público y privado, en los siguientes conceptos: servicio de elaboración de ingeniería, servicio de supervisión, servicio de instalación, servicio de acondicionamiento, mejoramiento y/o ampliación de sistemas contra incendio; o, extinción de incendio o mantenimiento o implementación (Mantenimiento y/o acondicionamiento de sistemas y equipos contra incendios de edificaciones, almacenes y viviendas).

Se consideran bienes similares a lo siguiente: venta y/o instalacion de materiales para sistemas de agua contra incendio, electrobombas en general"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los servicios iguales o similares se consideran en infraestructura en general del sector público y privado, en los siguientes conceptos: servicio de elaboración de ingeniería, servicio de supervisión, servicio de instalación, servicio de acondicionamiento, mejoramiento y/o ampliación de sistemas contra incendio; o, extinción de incendio o mantenimiento o implementación (Mantenimiento y/o acondicionamiento de sistemas y equipos contra incendios de edificaciones, almacenes y viviendas).

Se consideran bienes similares a lo siguiente: venta y/o instalacion de materiales para sistemas de agua contra incendio, electrobombas en general

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código :	20600680481	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:03

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos al OEC, por transparencia, se sirva informar mediante el pliego, las marcas de la electrobomba contra incendio que presentaron las empresas en la indagacion de mercado, ya que resulta inverosimil que alguna empresa pueda ofrecer este tipo de bombas con 15 dias de plazo de entrega, estas se fabrican e importan a pedido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

respecto a la observacion se indica lo siguiente, habiendo revisado las indagaciones de mercado realizado, se acoge la observacion, ampliando un plazo total de 135 dias calendario, modificandose por total el numeral 5.8.2 plazo de contratacion o ejecucion y asi mismo el numeral 9.3 FORMA DE PAGO para contener una correlacion en ambos numeral, de la forma siguiente: PLAZO DE EJECUCION

1) Plazo de entrega del bien (bloque 01, 02 y 03): el proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de día siguiente de suscripción de firma del contrato, a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

2) Instalación del bien (bloque 01, 02 y 03): El proveedor tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega de los bienes (bloque 01, 02 y 03), para la instalación y configuración de los bienes.

3) Plazo de entrega del bien (bloque 04): El proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de instalación del bien (bloque 01, 02 y 03), a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

4) Instalación del bien (bloque 04) y Puesta en funcionamiento: el proveedor tendrá un plazo máximo de Quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega del bien (bloque 04). Este plazo está considerado la instalación de bloque 04 y la puesta en funcionamiento y su correcto funcionamiento. FORMA DE PAGO

¿Primer pago: el 50 % del monto contratado a la entrega e instalación de los bienes de los BLOQUES 01, 02 y 03 previa aceptación del área usuaria y almacén de obra y almacén central, según las especificaciones técnicas. Con documento solicitando pago.

¿Segundo pago: el 50 % del monto contratado a la entrega e instalación de los bienes de los BLOQUES 04 y por la puesta en funcionamiento, previa aceptación del área usuaria y almacén de obra y almacén central, según las especificaciones técnicas. Con documento solicitando pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE EJECUCION 1) Plazo de entrega del bien (bloque 01, 02 y 03): el proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de día siguiente de suscripción de firma del contrato, a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

2) Instalación del bien (bloque 01, 02 y 03): El proveedor tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de entrega de los bienes (bloque 01, 02 y 03), para la instalación y configuración de los bienes.

3) Plazo de entrega del bien (bloque 04): El proveedor tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente del término de plazo de instalación del bien (bloque 01, 02 y 03), a aceptación del residente y supervisor consideren bienes apropiados.

4) Instalación del bien (bloque 04) y Puesta en funcionamiento(...)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-UNDA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE EXTINCIÓN DE INCENDIO POR ROCIADORES DE AGUA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS, ACCESORIOS, TUBERIAS, GABINETES Y ROCIADORES. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIO

Ruc/código : 20600680481

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.

Hora de envío : 23:31:03

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Consultamos: si las especificaciones tecnicas de la mayoría de lo bienes requieren que tenga la certificacion UL/FM, caso de las tuberías, conexiones etc.

Por que dicha certificacion no sea requerida para el caso de las electrobombas y tableros de control, siendo estos el corazon y el cerebro del sistema contra incendios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.2.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria aclara lo siguiente: la electrobomba principal del sistema de agua contraincendio debera ser listado por UL/FM así también, como el tablero de control, estos deberán estar diseñados para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema. se acoge parcialmente la observacion, asi tambien se modificaran y elevaran en las especificaciones tecnicas. Se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la electrobomba principal del sistema de agua contraincendio debera ser listado por UL/FM así también, como el tablero de control.